

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 17 de noviembre de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### **COMPARECENCIAS**

**Expte: C 1085(XIII)/23 RGEF 14836**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un/a representante de Arcópoli ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1086(XIII)/23 RGEF 14837**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un/a representante de Arcópoli ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea;

y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1087(XIII)/23 RGE 14838**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un/a representante de Chrysallis - Asociación de familias de Infancia y Juventud Trans ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGE 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGE 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGE 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1088(XIII)/23 RGE 14839**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un/a representante de Chrysallis - Asociación de familias de Infancia y Juventud Trans ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1089(XIII)/23 RGE 14840**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un/a representante de COGAM - Colectivo LGTB+ de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGE 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGE 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGE 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1090(XIII)/23 RGE 14841**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un/a representante de COGAM - Colectivo LGTB+ de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1091(XIII)/23 RGE 14842**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un/a representante de Euforia - Familias Trans-Aliadas ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1092(XIII)/23 RGEF 14843**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un/a representante de Euforia - Familias Trans-Aliadas ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1093(XIII)/23 RGEF 14844**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un/a representante de HT-El Hombre Trans ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 R.A.M.)

**Expte: C 1093(XIII)/23 RGE 14844 y RGE 15080(XIII)/23**

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Jimena González Gómez, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando corrección de error detectado en la Comparecencia C 1093(XIII)/23 RGE 14844, en el sentido siguiente: donde dice "De un/a representante de HT-El Hombre Trans ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales", debe decir: "Alejandro Moreno Cruz, como representante de HT-El Hombre Trans, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales".

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGE 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGE 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1094(XIII)/23 RGE 14845**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un/a representante de HT-El Hombre Trans ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 R.A.M.)

**Expte: C 1094(XIII)/23 RGE 14845 y RGE 15081(XIII)/23**

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Jimena González Gómez, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando corrección de error detectado en la Comparecencia C 1094(XIII)/23 RGE 14845, en el sentido siguiente: donde dice "De un/a representante de HT-El Hombre Trans ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales", debe decir: "Alejandro Moreno Cruz, como representante de HT-El Hombre Trans, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales".

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE 14652, por la que se modifica la

Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1095(XIII)/23 RGEP 14846**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un/a representante de la Sección LGTBIQ+ de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SEMFYC) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEP 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEP 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEP 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1096(XIII)/23 RGEP 14857**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Una persona representante de la Asociación Triángulo-Juventud Madrid por la Igualdad Social de Jóvenes Gais, Lesbianas y Bisexuales, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEP 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEP 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEP 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1097(XIII)/23 RGEF 14858**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Una persona representante de la Asociación Triángulo-Juventud Madrid por la Igualdad Social de Jóvenes Gais, Lesbianas y Bisexuales, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1098(XIII)/23 RGEF 14859**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Una persona representante de la Asociación Chrysallis (Asociación de familias de Infancia y Juventud Trans\*) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1099(XIII)/23 RGEP 14860**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Una persona representante de la Asociación Chrysallis (Asociación de familias de Infancia y Juventud Trans\*) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEP 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEP 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEP 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1100(XIII)/23 RGEP 14861**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Una persona representante de la Asociación COGAM (Colectivo LGTBI+ de Madrid) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEP 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEP 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEP 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1101(XIII)/23 RGEP 14862**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.



**Compareciente:** Una persona representante de la Asociación COGAM (Colectivo LGTBI+de Madrid) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1102(XIII)/23 RGEF 14863**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Una persona representante de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1103(XIII)/23 RGEF 14864**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Una persona representante de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1104(XIII)/23 RGEF 14865**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Sr. D. Francisco de Asís Peña Díaz, Consultor en el equipo de investigación de ILGA World, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1105(XIII)/23 RGEF 14866**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Sr. D. Francisco de Asís Peña Díaz, Consultor en el equipo de investigación de ILGA World, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio,

de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEP 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEP 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1106(XIII)/23 RGEP 14880**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Una persona representante de la Asociación Deporte y Diversidad ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEP 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEP 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEP 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1107(XIII)/23 RGEP 14881**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Una persona representante de la Asociación Deporte y Diversidad ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEP 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1108(XIII)/23 RGEF 14882**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Una persona representante de la Fundación 26 de Diciembre ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1109(XIII)/23 RGEF 14883**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Una persona representante de la Fundación 26 de Diciembre ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias

previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEP 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1110(XIII)/23 RGEP 14884**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Una persona representante de la Fundación Eddy-G ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEP 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEP 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEP 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1111(XIII)/23 RGEP 14885**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Una persona representante de la Fundación Eddy-G ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEP 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEP 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEP 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad

de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1112(XIII)/23 RGE P 14886**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Una persona representante de la Fundación Pedro Zerolo ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGE P 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGE P 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGE P 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1113(XIII)/23 RGE P 14887**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Una persona representante de la Fundación Pedro Zerolo ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE P 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE P 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE P 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1114(XIII)/23 RGE 14888**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Una persona representante de la Asociación Española contra las Terapias de Conversión ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGE 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGE 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGE 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1115(XIII)/23 RGE 14889**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Una persona representante de la Asociación Española contra las Terapias de Conversión ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre el contexto regulador de la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.(Por vía art. 144.1 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1135(XIII)/23 RGE 14946**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Popular.

**Compareciente:** Un Representante de AMANDA, Agrupación de Madres de adolescentes y niñas con disforia acelerada, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su conocimiento en la materia en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGE 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía art. 144.1 y 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGE 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGE 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1136(XIII)/23 RGE 14947**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Popular.

**Compareciente:** Un Representante de AMANDA, Agrupación de Madres de adolescentes y niñas con disforia acelerada, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su conocimiento en la materia en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía art. 144.1 y 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.



**Expte: C 1137(XIII)/23 RGEF 14948**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Popular.

**Compareciente:** Sr. D. Celso Arango López, en representación de la Sociedad Española de Psiquiatría y Salud y de la Asociación Española de la Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su conocimiento en la materia en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía art. 144.1 y 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1138(XIII)/23 RGEF 14949**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Popular.

**Compareciente:** Sr. D. Celso Arango López, en representación de la Sociedad Española de Psiquiatría y Salud y de la Asociación Española de la Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su conocimiento en la materia en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía art. 144.1 y 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1139(XIII)/23 RGEP 14950**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Popular.

**Compareciente:** Sra. Dña. Irene Aguiar, en representación del Consorcio Internacional del Deporte Femenino, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su conocimiento en la materia en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEP 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía art. 144.1 y 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEP 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEP 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1140(XIII)/23 RGEP 14951**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Popular.

**Compareciente:** Sra. Dña. Irene Aguiar, en representación del Consorcio Internacional del Deporte Femenino, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su conocimiento en la materia en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEP 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía art. 144.1 y 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEP 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEP 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1151(XIII)/23 RGE 14968**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. José Cubillo Gracián, en calidad de presidente de la IFFD: International Federation Family Development", ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGE 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1152(XIII)/23 RGE 14969**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. José Miguel Cubillo Gracián, en calidad de presidente de la IFFD: International Federation Family Development", ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGE 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGE 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGE 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1153(XIII)/23 RGE 14970**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Javier Schlatter Navarro, en calidad de Doctor en Psiquiatría y Licenciado en Medicina. Subdirector del Departamento de Psiquiatría y Psicología Médica de la Clínica Universidad de Navarra. Investigador, escritor y profesor asociado de Psicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1154(XIII)/23 RGEF 14971**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Juan Carlos Corvera Córdoba, en calidad de Presidente Fundador de la Fundación Educatio Servanda, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1155(XIII)/23 RGEF 14972**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Juan Carlos Corvera Córdoba, en calidad de Presidente Fundador de la Fundación Educatio Servanda, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1156(XIII)/23 RGEF 14973**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. José Luis Castellano Rudilla, en calidad de presidente de la Federación de AMPAS de los colegios católicos de Madrid llamada "Familia y Educación", ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651 a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 6(XIII)/23 RGEF 14651, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 1157(XIII)/23 RGEF 14974**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. José Luis Castellano Rudilla, en calidad de presidente de la Federación de AMPAS de los colegios católicos de Madrid llamada "Familia y Educación", ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**Objeto:** Informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite; su envío, una vez haya sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 7(XIII)/23 RGEF 14652, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**DESIGNACIÓN DE SECRETARIA:**  
**COMISIÓN DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES**

**[RGEF 14711\(XIII\)/23](#)**

**Objeto:** Acuerdo de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales en su reunión de 13-11-23, comunicando la designación como Secretaria de la misma en la Sra. Diputada Dña. Gema Covadonga Fernández Revuelta, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, por la Sra. Diputada Dña. Gema Covadonga Fernández Revuelta.

Madrid, 17 de noviembre de 2023  
**EL PRESIDENTE,**

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES**